ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO

Colón 1163 entre Ygatimí y Jejuí ■ Telefax: 423-116 / 423-117 ■ Asunción, Paraguay

RESOLUCIÓN N° 51/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "DIARIO EXPRESS" PARA LA AQUISICIÓN DE PERIODICOS PARA LA ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO. ----------

Asunción, 16 de Julio de 2010.-

VISTO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas informa sobre la disponibilidad presupuestaria en el 330 "Adquisición de Periódicos" del Ejercicio Presupuestario 2010, asignado a la Escribanía Mayor de Gobierno; y,

CONSIDERANDO: Que, el procedimiento implementado se encuentra previsto en el Art. 16, Inc. "C" de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone: "Contratación Directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33"

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
EL ESCRIBANO MAYOR DE GOBIERNO
R E S U E L V E:

Art. 1º Adjudicar la adquisición de Periódicos para la institución a la firma **"DIARIO EXPRESS"** para la provisión de: **DIARIO ABC COLOR**", cantidad doscientos cincuenta (250) ejemplares a un costo total de Gs 1.425.000 (Un Millón Cuatrocientos Veinticinco Mil); **DIARIO LA NACIÓN** cantidad doscientos cincuenta (250) ejemplares a un costo de Gs. 1.425.000 (Guaraníes Un Millón Cuatrocientos Veinticinco Mil); **DIARIO ULTIMA HORA**, cantidad de ejemplares doscientos cincuenta (250) a un costo de Gs. 1.425.000 (Guaraníes Un millón Cuatrocientos Veinticinco Mil), monto total adjudicado de Gs. 4.275.000 (Guaraníes Cuatro Millones Doscientos Setenta y Cinco Mil), conforme a la disponibilidad presupuestaria

Art. 2º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar el pago a la firma adjudicada, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda.

Art. 3º Imputar la presente erogación al Rubro 330 "Adquisición de Periódicos" del Ejercicio Presupuestario 2010, asignado a la Escribanía Mayor de Gobierno.

Art. 4º Comunicar a quienes corresponda y archivar.

JUSTO GERMAN DENIS
Escribano Mayor de Gobierno

Abog. BLANCA LUZ R. OVELAR V.
Secretaria General